

Expediente: **1512/11-A9**

Carátula: **IBÁÑEZ SEGUNDO BARTOLO C/ CNA A.R.T. S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GOMEZ PAZ, SEBASTIAN-DEMANDADO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CODEMANDADO 2

20228779920 - IBAÑEZ, SEGUNDO BARTOLO-ACTOR

90000000000 - GOMEZ PAZ, JORGE-DEMANDADO

27335410136 - NIEVA, CLAUDIA CECILIA-PERITO CONTADOR

23148866279 - EXPERTA A.R.T. S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1512/11-A9



H105016144939

JUICIO: IBAÑEZ SEGUNDO BARTOLO c/ CNA A.R.T. S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS s/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE - EXPTE. N° 1512/11-A9 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

A la presentación efectuada el 09/04/26 por el letrado Palacio Angel Miguel por la parte actora:

I. Tengo presente el comprobante de depósito bancario.

Del depósito de adelanto para gastos efectuado por el oferente, a conocimiento de la perito.

II. Atento a las constancias obrantes en el presente cuaderno de pruebas, dispongo se practique por prosecretaría, a través de la plataforma BIE, la transferencia de la suma de \$20.000 (pesos veinte mil) que se encuentra depositada en la Cuenta Bancaria Judicial N° 562209612793566 a nombre de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 y del Juzgado del Trabajo de la IV° Nominación, a la cuenta caja de ahorro del Banco Macro N° 460009553236379 CBU: 2850600140095532363798, de titularidad de la perito Claudia Cecilia Nieva, CUIL/T N° 27-33541013-6.

Una vez realizada la transferencia deberá dejarse la debida constancia en el sistema SAE. ENS. 1512/11-A9.

Actuación firmada en fecha 10/04/2026

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.